

VISTO:

La Resolución DNAT-2021-1339 – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes – de profesor titular de la asignatura Botánica Agrícola – de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad – hasta el 31 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 495, obra un dictamen de la comisión de docencia y disciplina.

Que a fs. 496, la Escuela de Agronomía analizó la situación de revista del Dr. Ortega Baes y propone mantener la dedicación exclusiva en el cargo de profesor titular – utilizando para ello los dos cargos de la asignatura "Botánica Agrícola": profesor titular con dedicación simple y jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva – que están ocupados por el citado profesor y; que la diferencia faltante se cubra con las economías de un cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicación simple asignado a la Escuela de Agronomía.

Que a fs. 497/499, el Dr. Pablo Ortega Baes eleva nota insistiendo sobre el aumento definitivo de simple a exclusiva en su cargo de profesor titular, entre otros aspectos.

Que a fs. 500 y 501, obran notas de dos representantes de la Escuela de Agronomía acompañando el pedido del Dr. Ortega Baes.

Que a fs. 502 el consejo constituido en comisión produjo su despacho en los siguientes términos:

"CONSIDERANDO:

Que a fs. 460-463 (29/09/2017) el Prof. Ortega Baes solicita aumento de dedicación de simple a exclusiva, que por Res. R-CDNAT-2019-276, CDNAT-2020-082 y Res. CDNAT-2020-263 fue otorgada y prorrogada dicha solicitud.

Que a fs. 497 a 499 obra nota del Prof. Ortega, de la escuela de Agronomía y de representantes de la Escuela adhiriendo a la nota.

Que en sesión de Consejo se retiran los dictámenes de Comisión obrantes a fs. 490-490 vta. y 495.

Este Consejo constituido en Comisión Aconseja:

1. Prorrogar hasta el 31/12/22 el aumento de dedicación temporario en el cargo de Profesor Titular de Botánica Agrícola de simple a exclusivo del Dr. Ortega Baes, Pablo
2. Imputar las economías según lo sugerido por la Escuela de Agronomía a fs. 496.
3. Solicitar a la Escuela de Agronomía que arbitre los medios para resolver de manera definitiva el aumento de dedicación."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 1 realizada el 17 de febrero de 2022 resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión y además convalidó la Res. DNAT-2021-1339 de fs. 493.

Que a fs. 503 vta, y 505 se agregan los informes técnicos favorables del departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica sobre la imputación de cargos sugeridos por la Escuela de Agronomía y aprobada por este cuerpo.

Que el acto de convalidación corre por Resolución aparte.

EXPEDIENTE N° 10.819/2006 C. 1, 2 y 3.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese excepcionalmente el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de profesor titular del Dr. **FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES** - DNI N° 16.753.348 - de la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución con su partida propia de profesor titular con dedicación simple; más el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva - (ambos del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes) y las economías del cargo vacante de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple - de la Escuela de Agronomía. Todos los cargos se encuentran comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a la Escuela de Agronomía analice la nota del Dr. Ortega a los fines de regularizar la situación de revista del docente en forma definitiva - en el marco de la Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales